

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2024.

## DICTAMEN C.U.O.C. N° 15/2024

**Visto:** El Memorándum DAF/CTIC N° 37/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, emitido por la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación de la SENADIS, a través del cual remite Especificaciones Técnicas y solicita la contratación de los servicios de Alquiler de fotocopiadoras para la SENADIS.

El inicio del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, para el "Servicio de alquiler de fotocopiadores" - Contrato Abierto - Plurianual, con ID N° 451.609.

### ANALISIS NORMATIVO

La Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, examina y considera las siguientes normativas.

- La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en general.
- El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas»". en su Artículo 63. - Contratos Abiertos, "Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo. La DNCP establecerá, mediante resolución, las condiciones para la utilización adecuada de este atributo del sistema de adjudicación".

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023, en su Artículo 43, Condiciones para la utilización del Contrato Abierto, en su inc. b) En los contratos abiertos por monto: Los montos mínimos y máximos a ser ejecutados;

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular de la mencionada contratación, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de copias, impresiones y escaneos, y amplitud de servicios que serán requeridos durante el plazo de ejecución del contrato; pues variará de acuerdo a las prioridades y necesidades de la Institución.

Que, se procede a aplicar la modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y montos máximos en el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, para el "Servicio de alquiler de fotocopiadores" - Contrato Abierto - Plurianual, con ID N° 451.609., fundamentado en la necesidad de contar con el mencionado servicio, ya que resulta indispensable para la Institución en vista que no cuenta con los recursos económicos suficientes para la adquisición de nuevos equipos y cubrir la demanda en cuestión del objeto del llamado para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

  
Guillermo Agustín Fernández C.  
Coordinador - UOC  
SENADIS

Por lo tanto, se ha cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, a fin de salvaguardar los intereses institucionales, cumpliendo así con los **Principios rectores en su Artículo 4º. Inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia**, por lo que esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C)**, recomienda.

La contratación para el **“Servicio de alquiler de fotocopiadores”**, por la modalidad de **Contrato Abierto Montos Mínimos y Montos Máximos**, por las razones expuestas precedentemente.

Es mi Dictamen.



Sr. **Guillermo Fernández**, Coordinador  
Coordinación de la Unidad Operativa  
de Contrataciones  
SENADIS